



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 474/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALICIENSE DE
CIENCIAS FORENSES"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Nacional LPN 474/2/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALICIENSE DE CIENCIAS FORENSES"**, requerida por el **Consejo Estatal de Seguridad Pública**, solicitada mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **42-022-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **28 de agosto de 2026** publicó la segunda convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **02 de septiembre de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **04 de septiembre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **03 (tres) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron
 - **AFG DIAGNOSTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
 - **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**
 - **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"POR PARTIDA"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 474/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALICIENSE DE
CIENCIAS FORENSES"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTOS	NOMBRE DE LOS LICITANTES
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CONTROL TÉCNICO Y • REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. • DISEÑO TECNOLÓGICO EN • LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos o entregarse de manera errónea.	• AFG DIAGNOSTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. • El licitante presenta los siguientes Anexos y documentos sin encontrarse debidamente rubricados en su totalidad o sin firma autógrafa, incumpliendo con lo establecido en el numeral 5.4.3, incisos a) y f), de las Bases: ▪ Anexo 1 – Propuesta Técnica, correspondiente a las fojas 14, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45. ▪ Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMMS). ▪ Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT). ▪ Constancia de situación fiscal (Ante el SAT) ▪ Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT. ▪ Identificación oficial del licitante o en su caso representante legal. • El licitante no presenta el "Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 474/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALICIENSE DE
CIENCIAS FORENSES"
Sin Concurrencia del Comité

	obligaciones fiscales en materia de seguridad social"; en su lugar, exhibe el documento denominado "Aviso de Registro Patronal Morales en el Régimen Obligatorio", el cual no corresponde al requerido, incumpliendo con lo establecido en el numeral 5.4.1, inciso c), de las Bases.
--	--

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, que los licitantes denominados **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** y **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, en consecuencia, se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante **AFG DIAGNOSTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, quien no cumple con los requisitos legales mínimos establecidos en las bases, por lo que se declara insolvente documentalmente y se desecha su propuesta.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el número de oficio **SECESP/DGPE/0887/2026** validado por **Mario Alberto Martínez Cárdenas**, en su carácter de **Coordinador O** de la **Dirección de Gestión y Planeación Estratégica** del **Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. • DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Los licitantes **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** y **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, ambos **CUMPLEN** con la **partida 5**, convirtiéndolos en solventes técnicamente.

Evaluación Económica. – Con base en lo anteriormente redactado de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, y **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente para la **partida 5** al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY" en relación al precio establecido en la investigación de mercado. Aunado a lo anterior se manifiesta que la propuesta del licitante **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, resulta ser la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de **evaluación binario**. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el **Anexo número 3**.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 474/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALICIENSE DE
CIENCIAS FORENSES"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelven adjudicar la partida de la **Licitación Pública Nacional LPN 474/2/2026** referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALICIENSE DE CIENCIAS FORENSES" según el método de evaluación **BINARIO** de la siguiente manera:

PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO TOTAL CON I.V.A.
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	PARTIDA 5	Por la cantidad de \$178,640.00 (ciento setenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	REFRIGERADOR DE LABORATORIO	1	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total del bien adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 474/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALICIENSE DE
CIENCIAS FORENSES"
Sin Concurrencia del Comité

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **05 de octubre de 2026**.

Elaboró: J.J.L.S.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

MARIO ALBERTO MARTÍNEZ CÁRDENAS
COORDINADOR O DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN
Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECRETARIADO
EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 474/2/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALICIENSE DE
CIENCIAS FORENSES”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación

NO.	DOCUMENTOS	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	AFG DIAGNOSTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIN LA TOTALIDAD DE FIRMAS AUTÓGRAFAS
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 474/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALICIENSE DE
CIENCIAS FORENSES"
Sin Concurrencia del Comité

12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIN FIRMA AUTÓGRAFA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIN FIRMA AUTÓGRAFA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIN FIRMA AUTÓGRAFA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIN FIRMA AUTÓGRAFA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIN FIRMA AUTÓGRAFA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** y **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, en consecuencia, se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante **AFG DIAGNOSTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, quien no cumple con los requisitos legales mínimos establecidos en las bases, por lo que se declara insolvente documentalmente y se desecha su propuesta.

Elaboró: J.J.L.S.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 474/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALICIENSE DE
CIENCIAS FORENSES"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **SECESP/DGPE/0887/2026** validado por **Mario Alberto Martínez Cárdenas**, en su carácter de **Coordinador O** de la **Dirección de Gestión y Planeación Estratégica** del **Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Nacional LPN 474/2/2026**, en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALICIENSE DE CIENCIAS FORENSES"**, informan la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

PART.	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
5	1	Pieza	Refrigerador de laboratorio Descripción General: • Marca Thermo Scientific, modelo TSG2305GA. • Capacidad de 23 pies cúbicos (650 litros). • Rango de temperatura de operación de 2°C a 8°C. • Sistema de refrigeración con refrigerante de hidrocarburos compatible con SNAP y F-Gas. Características de Diseño: • Puerta de cristal de doble panel con cierre automático y tope de apertura a 90°. Iluminación interior LED.	CUMPLE	CUMPLE



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 474/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALICIENSE DE
CIENCIAS FORENSES"
Sin Concurrencia del Comité

PART.	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
			• Puerto de acceso posterior. • Cerradura de puerta con llave, compatible con adaptadores electrónicos de cierre (E-Lock). • Cuatro ruedas de 2 pulgadas para desplazamiento, incluyendo ruedas delanteras con mecanismo de bloqueo. • Cuatro entrepaños. • Operación silenciosa con nivel de ruido máximo de 53 dBA. Monitoreo y Alarmas: • Alarmas audibles y visuales por temperatura alta y baja. • Alarma de puerta abierta. • Alarma por falla de suministro eléctrico. • Batería de respaldo con autonomía mínima de 12 horas. • Contactos remotos para sistema de alarma. Sistema de Refrigeración: • Sistema de descongelación		



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 474/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALICIENSE DE
CIENCIAS FORENSES"
Sin Concurrencia del Comité

PART.	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
			automática libre de calor (Heat-Free Defrost). Requerimientos Eléctricos: - Alimentación eléctrica de 115 V, 60 Hz. - Conector tipo NEMA 5-15. Servicios incluidos: - Instalación del equipo en el sitio que determine el área usuaria. - Puesta en marcha y configuración inicial del equipo. - Capacitación básica para el personal usuario respecto a la operación del equipo. - Entrega de manuales de operación en español o traducción simple al español.		

No. 5.1	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES CERTIFICADOS, NORMAS Y OTROS DOCUMENTOS	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
1	Ficha técnica en español del equipo ofertado. En caso de que las características ofertadas no se encuentren expresamente descritas, podrá presentar documentación complementaria emitida por el fabricante que permita acreditarlas.	CUMPLE	CUMPLE
2	Escrito firmado por el representante legal en	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 474/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALICIENSE DE
CIENCIAS FORENSES"
Sin Concurrencia del Comité

	el que manifieste que se encuentra en posibilidades de suministrar los bienes requeridos en un plazo no mayor a 60 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.		
3	Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste que los equipos ofertados cuentan con una garantía mínima de un año contra defectos de fabricación y vicios ocultos, contada a partir de la entrega, instalación y puesta en marcha de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE
4	Escrito libre en el que manifieste que cuenta con personal técnico capacitado para la instalación, puesta en marcha, mantenimiento y atención de incidencias relacionadas con los equipos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
5	Escrito libre en el que manifieste que entregará los manuales de operación en idioma español o acompañados de traducción simple al español.	CUMPLE	CUMPLE
5.2	Experiencia		
1	El licitante deberá de acreditar su experiencia, mediante la presentación de al menos un (1) contrato firmado en su totalidad, con entes gubernamentales o públicos, en copia simple, relacionado con bienes de naturaleza similar al objeto de la presente licitación, para garantizar la capacidad técnica, logística y administrativa.	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUTIVO: Los licitantes **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** y **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, ambos **CUMPLEN** con la **partida 5**, convirtiéndolos en solventes técnicamente.

FIN ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 474/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALICIENSE DE
CIENCIAS FORENSES"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Ahora bien, se procede al análisis económico respecto de las propuestas solventes documental y técnicamente que resultaron favorecidas para cada una de las partidas, en razón del criterio de evaluación **BINARIO**.

Tabla 1: Comparativa de precios unitarios antes de I.V.A. en la partida 5 cotizada.

PARTIDA	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.,
5	\$154,000.00	\$250,800.00

Tabla 2. En la presente tabla, se establece la propuesta económica del licitante **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, el cual es solvente económicamente y presenta la propuesta económica más baja, en comparación con el proveedor desarrollado en la tabla que antecede.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	1	Pieza	Refrigerador de laboratorio Descripción General: • Marca Thermo Scientific, modelo TSG2305GA. • Capacidad de 23 pies cúbicos (650 litros). • Rango de temperatura de operación de 2 ° C a 8 ° C. • Sistema de refrigeración con refrigerante de hidrocarburos compatible con SNAP y F-Gas. Características de Diseño: • Puerta de cristal de doble panel con cierre automático y tope de apertura a 90 °. • Iluminación interior	Thermo Scientific TSG2305GA	\$154,000.00	\$154,000.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 474/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALICIENSE DE
CIENCIAS FORENSES"
Sin Concurrencia del Comité

		LED. • Puerto de acceso posterior. • Cerradura de puerta con llave, compatible con adaptadores electrónicos de cierre (E-Lock). • Cuatro ruedas de 2 pulgadas para desplazamiento, incluyendo ruedas delanteras con mecanismo de bloqueo. • Cuatro entrepaños. • Operación silenciosa con nivel de ruido máximo de 53 dBA. Monitoreo y Alarmas: • Alarmas audibles y visuales por temperatura alta y baja. • Alarma de puerta abierta. • Alarma por falla de suministro eléctrico. • Batería de respaldo con autonomía mínima de 12 horas. • Contactos remotos para sistema de alarma. Sistema de Refrigeración: • Sistema de descongelación automática libre de calor (Heat-Free Defrost). Requerimientos Eléctricos: • Alimentación eléctrica de 115 V, 60 Hz. • Conector tipo		
--	--	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 474/2/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALICIENSE DE
CIENCIAS FORENSES"
Sin Concurrencia del Comité

		NEMA 5-15. Servicios incluidos: • Instalación del equipo en el sitio que determine el área usuaria. • Puesta en marcha y configuración inicial del equipo. • Capacitación básica para el personal usuario respecto a la operación del equipo. • Entrega de manuales de operación en español o traducción simple al español. Incluye además: Regulador de Tension o Voltaje, Marca: Industronic, Modelo: AMCR 5102 R3, Capacidad: 2.0 kVA, Monofasico, Voltaje de entrada: 120V, Voltaje de salida: 120V. (Con rango de regulacion de +/- 15% en la entrada y +/-5% en la salida)			
				SUBTOTAL	\$154,000.00
				I.V.A.	\$24,640.00
				TOTAL	\$178,640.00

RESOLUTIVO 1: El precio ofertado por los licitantes **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, y **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, cumplen con los parámetros económicos para la **partida 5**, establecidos por el artículo 71 de "LA LEY", en relación con el precio promedio determinado en el estudio de mercado, por lo que resultan solventes económicamente.

RESOLUTIVO 2: La propuesta del licitante **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, resulta ser la más baja de las propuestas solventes económicamente, para la **partida 5**, por lo que resulta ser la propuesta adjudicada según el método de evaluación **Binario**.

Elaboró: J.J.L.S.

FIN DEL ANEXO 3

14